



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 22/22

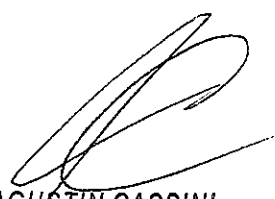
ARTÍCULO 1.- Convalídese lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo -----
----- Deliberante, Agustín Cassini , mediante DECRETO N° 21/22-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE
-Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE